

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR UNA  
“ORDEN DE RETENCIÓN DE INGRESOS”**

**DEFINICIONES:**

"Parte obligada" "Persona que debe pagar" es la persona a quien se le ha ordenado hacer los pagos de manutención.

"Acreedor(a)" "Beneficiario(a)" es la persona o agencia que tiene el derecho de recibir la manutención.

**COMPLETE ESTE FORMULARIO SI:**

Usted completó una "Solicitud para detener una Orden de retención de ingresos y marcó la casilla de la sección A, inciso 8 en el formulario de la solicitud.

**PARA COMPLETAR ESTE FORMULARIO USTED NECESITARÁ:**

Información de la "Orden de retención de ingresos de pagos", o su copia de la misma.

**SIGA ESTAS INSTRUCCIONES NUMERADAS PARA QUE CONCUERDEN CON LA NUMERACIÓN DEL FORMULARIO. ESCRIBA A MÁQUINA O A MANO CLARAMENTE, CON TINTA NEGRA.**

- (1) Escriba el nombre de la persona que se conoce como el Peticionante en la "Orden de retención de ingresos".
- (2) Escriba el nombre de la persona que se conoce como el/la demandado(a) en la "Orden de retención de ingresos".
- (3) Escriba el número Atlas, que aparece en la "Orden de retención de ingresos".
- (4) Escriba el número de caso que aparece en la "Orden de retención de ingresos".
- (5) Escriba el nombre de la persona/empleada obligada a hacer pagos en la "Orden de retención de ingresos".
- (6) Escriba la fecha en que se firmó la "Orden de retención de ingresos", (inciso 10, en la orden).

Deje el resto del formulario en blanco. El juzgador (juez, comisionado o árbitro) completará los incisos restantes en el momento de la audiencia.